

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

### PROPUESTA DE INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.

<b>Título:</b>	<b>Máster Universitario en Estudios de la Unión Europea</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad de Salamanca</b>
<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>16 de septiembre de 2024</b>

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Artísticas Superiores, estructura las enseñanzas artísticas superiores en Grado y Postgrado.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

### CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

**Consideraciones globales:** La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Debe sistematizarse y formalizarse el proceso de coordinación. Aunque los procesos de coordinación informales puedan ser eficaces para reaccionar ante problemas o sugerencias concretas, la formalización de las actividades de coordinación permite tomar la iniciativa y poner en marcha proyectos de mejora a medio y largo plazo en este ámbito.
- Se deben analizar los resultados excesivamente bajos relativos a la inserción laboral de los egresados. Los resultados muestran que resulta inhabitual que los egresados trabajen en ámbitos relacionados con el máster (encuesta 2019) y en algún caso (encuesta de 2021) tan solo un egresado había trabajado (y además no continuaba activo en el momento de la encuesta).

- Se deben desarrollar los mecanismos adecuados para recoger de la opinión de los empleadores con el Título.
- Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su <b>relevancia</b> y está <b>actualizado</b> según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>El perfil de egreso es relevante y está actualizado.</p> <p>El aumento continuado de matrícula de los últimos cursos respalda esta apreciación (en la actualidad la demanda cubre prácticamente la oferta de plazas (35/40). Se está valorando la inclusión de nuevas asignaturas que actualicen aún más el perfil de egreso, lo que se considera una buena práctica.</p>					
1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
<p><i>Estándares:</i></p> <p><b>Procesos de acceso y admisión</b></p> <p>1-Los requisitos de <b>acceso</b> establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el <b>número de plazas</b> ofertadas en la memoria verificada.</p> <p>2-Los criterios de <b>admisión</b> se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.</p> <p><b>Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:</b></p> <p>3-La normativa académica de <b>permanencia</b> establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.</p> <p>4-La normativa de <b>transferencia y reconocimiento de créditos</b> se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.</p>					

**Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación docente** conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

**Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

**Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

**Criterios de extinción:**

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

**Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

**Justificación de la Valoración:**

Los criterios y procedimientos de admisión son claros y accesibles y se han aplicado correctamente y con normalidad, respetándose el límite de plazas previsto en la memoria. En el proceso de selección se valora que los solicitantes cuenten con titulaciones en las áreas temáticas principales del programa y en disciplinas afines a éstas. La Comisión Académica valora también otras características de los solicitantes, como sus calificaciones obtenidas en estudios universitarios previos, el dominio, o al menos conocimiento pasivo de otros idiomas y la experiencia profesional previa en ámbitos próximos a las temáticas cubiertas en el presente posgrado. Se exige un nivel B2 de español a los alumnos extranjeros.

Las normativas de permanencia y reconocimiento de créditos están publicadas y no ha sido necesario aplicarlas en el periodo evaluado.

La implantación del plan de estudios ha sido conforme a la planificación verificada. Se proyecta llevar a cabo una semana de nivelación inicial (donde se pudiera entrar con más detalle a presentar las diversas opciones que permite el programa del Máster). En este sentido, tanto los estudiantes, como buena parte del profesorado consideran conveniente aprovechar esta semana para impartir un curso

de conceptos jurídicos básicos que permita, tanto a los estudiantes procedentes de grados no jurídicos como a aquellos que provienen de sistemas jurídicos diferentes, asimilar fundamentos y principios que les faciliten la posterior comprensión de asignaturas del ámbito del Derecho en general y, en particular, del derecho comunitario. Durante la entrevista con los responsables del Máster se confirmó que es una cuestión en la que se está trabajando desde hace meses y que su intención es que, en el Curso 2024-2025, ya se lleve a cabo la semana de nivelación inicial.

También se plantea reforzar las materias optativas en aquellos ámbitos en las que tienen menos carga, como la Economía y la Ciencia Política. Se constata una satisfacción general adecuada con el programa del máster, aunque en el año 22/23 la satisfacción de los estudiantes descendió por debajo de 3/5.

No se aportan evidencias de la actividad de coordinación de la comisión académica del máster. El autoinforme reconoce como punto débil el registro de las reuniones de coordinación horizontal y vertical. Se describe razonablemente en el autoinforme la coordinación en asignaturas y materias, pero no se aportan evidencias de ningún tipo. En la visita se confirma la existencia de mecanismos de coordinación eficientes, si bien, como se ha comentado, se echa en falta la “formalización” de los mismos.

Se debe dar un carácter sistemático a la coordinación docente, protocolizando y registrando sus actuaciones. Durante la entrevista con los responsables del Máster, éstos reconocieron que es un aspecto de mejora y se comprometieron a trabajar en ello para subsanar este aspecto.

La titulación carece de prácticas externas obligatorias, pero se indica en el autoinforme que cuando se han solicitado de forma voluntaria, con carácter extracurricular, se han facilitado por parte de la dirección del máster, con resultados satisfactorios.

En la visita se detectan algunos problemas relacionados con el sistema de asignación de tutores de TFM, si bien los mismos se localizan puntualmente en aquellos cursos académicos donde el número de matriculados ha sido particularmente elevado; en cualquier caso, las incidencias se han solucionado, en la práctica, bien por la flexibilidad del profesorado al aceptar pupilos más allá del número al que se encuentran obligados, o bien permitiendo cambio de tutores una vez que se inicia el segundo cuatrimestre y el estudiante descubre nuevas asignaturas que le resultan más atractivas para iniciarse en la investigación.

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### 2.1. Información pública del Título

*Estándares:*

*1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia “Tabla de información pública”).*

*2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.*

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

**Valoración Global: 2.1. Información pública del Título**

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información publicada sobre la titulación es objetiva, relevante, está actualizada y es coherente.

Atendiendo al comentario del informe de acreditación previo (2018), en la web institucional del Título se incluye una presentación del profesorado que imparte docencia en el mismo. La información es coherente entre la página institucional del Máster y la página web propia.

Asimismo, se ha clarificado en la web propia del título la naturaleza del Acuerdo de Cooperación con *Sciences Politiques Grenoble*, que no otorga un doble título, pero que facilita que los alumnos de Grenoble puedan hacer su primer curso en Salamanca (la duración del Máster allí es de dos cursos), mientras que los estudiantes de Salamanca convalidan el primer curso en Grenoble y obtienen el título sólo realizando el segundo curso allí.

Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción.

**2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)**

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

**Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)**

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El título cuenta con un SIGC implantado de acuerdo con los criterios generales de la Universidad de Salamanca, aprobados por Consejo de Gobierno en 2015. De acuerdo con las evidencias aportadas, el SGIC del título se encuentra sólo parcialmente implantado.

Se recomienda planificar una revisión y actualización sistemática del SIGC y llevar a cabo los correspondientes seguimientos, indicadores y mejoras del sistema.

Con el apoyo técnico de la Unidad de Evaluación de la Calidad, se dispone, de manera sistemática, de información y datos objetivos para que la Comisión de Calidad del Título (CCT) los analice, tome decisiones y realice el seguimiento del Título.

La CCT celebra dos reuniones a lo largo del curso en las que analiza los datos y evidencias disponibles sobre el desarrollo del programa y propone mejoras. Se trata de un órgano, además, que está en estrecho contacto con la Comisión Académica, por lo que sus orientaciones pueden después implementarse de forma casi directa.

Anualmente y de manera sistemática, se realiza la recogida de datos e indicadores del título con base en los procedimientos del SGIC. La Unidad Técnica de Calidad coordina la generación de estos datos e indicadores por curso académico. Los indicadores obtenidos se ponen a disposición de los responsables de la titulación para su análisis. Se aportan datos de todo el periodo evaluado.

El Título dispone con periodicidad anual de encuestas de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo, siendo la última aportada en la documentación la del curso 2022-2023 con una participación del 70%. Además, cada dos años se realiza un estudio de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado que recoge resultados de satisfacción a nivel de asignatura y profesor. Los últimos resultados disponibles son de curso 2021-2022 y una participación del 30%.

Se aplica con periodicidad bienal encuestas de satisfacción del profesorado con el título, siendo las últimas las del curso 2021-2022. Se dispone para el personal de gestión administración y servicios (PTGAS) de un estudio de satisfacción a nivel de centro con periodicidad bienal. En el curso 2022-2023 la participación alcanza un 34%.

El SGIC del título incluye el procedimiento de estudios de satisfacción de egresados que se realizan a los titulados a los tres años de egreso. Estos estudios son de periodicidad bienal. La última encuesta disponible se realizó en 2023 a los egresados de la promoción 2019-2020, con una participación del 22% (4 respuestas de 18 posibles). La implantación de los estudios de satisfacción de egresados da respuestas a los requerimientos realizados en el Informe de la primera renovación de la acreditación del julio 2018.

El Título no tiene estudios de satisfacción de los empleadores con los egresados del título. Tampoco se aporta información sobre la calidad de las acciones de movilidad para estudiantes.

Se deben desarrollar los mecanismos adecuados para recoger la opinión de los empleadores sobre la relevancia y la calidad de la formación que ofrece el título. Este es un requerimiento de julio de 2018 que no ha sido atendido. En la visita se reconoce la inexistencia de este mecanismo, comprometiéndose a subsanar esta deficiencia.

El Título tiene implantado un programa para la evaluación de la actividad docente (DOCENTIA). Este programa establece, desde la convocatoria 2018-2019, la evaluación obligatoria de todo el profesorado con más de 5 años de permanencia en la Universidad, asegurando que la evaluación del programa alcanza a todos los profesores que imparten docencia en el título. No obstante, se recomienda a la Universidad que introduzca las mejoras necesarias en su modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA. En la situación actual, el proceso de evaluación de la actividad docente que realiza la Universidad no garantiza suficientemente la calidad de la evaluación que se efectúa del profesorado.

Existe un procedimiento institucional de sugerencias y reclamaciones, a través de la página web de la universidad y de la web del centro. Durante el periodo de evaluación no se ha recibido ninguna sugerencia o reclamación del título.

### 2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

*Estándares:*

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

#### Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se han atendido requerimientos y recomendaciones emitidas en el informe previo correspondiente a la primera renovación de acreditación, pero quedan todavía pendientes aspectos relevantes relativos a los mecanismos de recogida de información sobre el desarrollo de la titulación y, en general, al buen funcionamiento del sistema de calidad.

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### 3.1 Personal académico

*Estándares:*

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

**Valoración Global: 3.1. Personal académico**

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La plantilla de profesorado es adecuada en número para cubrir las necesidades de enseñanza del Máster, considerando el número total de estudiantes matriculados (35-40 estudiantes en los 2 últimos cursos académicos objeto de análisis, si bien parece que la tendencia, tanto anterior a dichos cursos, como en la actualidad es a que el máster se sitúe en torno a 20-30 estudiantes, por lo que la ratio profesor alumno será aún mejor). Al profesorado de naturaleza académica se unen profesionales externos, que aportan su experiencia y conocimiento directo de la forma de trabajo dentro de las instituciones de la UE y en otros Organismos Internacionales. En el último curso la plantilla ha sumado 19 docentes para un total de 35 matriculados, por lo que parece adecuada la proporción.

La gran mayoría del profesorado son doctores (95%) y con vinculación permanente (79%). Este profesorado asume el 76% de las horas de docencia. El profesorado es perfectamente cualificado y reúne tanto experiencia docente (la media de quinquenios está muy próxima a 5), como experiencia investigadora (la media de sexenios ronda 3).

La actividad docente del profesorado ha sido evaluada a lo largo de los cursos a través del programa DOCENTIA: en el curso 2021-22 el 95% ya había sido evaluado y de ellos el 22% obtuvo la calificación de excelente, lo cual es un buen indicador. La encuesta a estudiantes pone de manifiesto una alta satisfacción de los estudiantes con la labor docente.

Se acredita la participación del profesorado en actividades de formación e innovación.

**3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje**

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

<b>Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Las infraestructuras y recursos materiales son suficientes y adecuados. Las encuestas ponen de manifiesto un alto nivel de satisfacción de los estudiantes con este aspecto del título. El máster tiene horario de mañana y dispone de un aula atribuida de forma permanente, dotada de los instrumentos adecuados para la presentación de las clases (ordenador actualizado, cañón de video...), pero deberían aclarar si disponen de más espacios para realizar otras actividades, tales como trabajo en grupo.</p> <p>El personal de apoyo se considera suficiente y adecuado.</p> <p>Se cuenta con los servicios de apoyo propios de la Universidad de Salamanca, los cuales son adecuados y accesibles a través de la web general de la Universidad ("Asistencia a la comunidad universitaria").</p>					

<b>4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO</b>					
<p>El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.</p>					
<b>4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos</b>					
<p><i>Estándares:</i></p> <p><i>1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido <b>analizados, satisfacen los objetivos</b> del programa formativo, son coherentes con el <b>perfil de egreso</b> contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.</i></p> <p><i>2-Las <b>actividades formativas</b> y su <b>metodología de enseñanza-aprendizaje</b> son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.</i></p> <p><i>3-Los <b>sistemas de evaluación</b> aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.</i></p>					
<b>Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>Los resultados de aprendizaje alcanzados han sido analizados a través de las pruebas de evaluación de las asignaturas y la evaluación del TFM y satisfacen los objetivos del programa formativo.</p> <p>Las actividades formativas aplicadas se corresponden con las de la memoria verificada y son adecuados para conseguir los objetivos y competencias que se pretenden. Se presentan gran</p>					

diversidad de actividades, destacando las clases magistrales, de carácter interactivo; los seminarios especializados; o las presentaciones de trabajos o solución de problemas o casos.

Los sistemas de evaluación son coherentes con los resultados de aprendizaje evaluados y se corresponden con la memoria verificada.

#### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*Estándares:*

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

#### Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores fundamentales del título (rendimiento, éxito, evaluación, abandono y eficiencia) son muy positivos. En la mayoría de los casos, las tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas son del 100%, incluida la del TFM, y en ningún caso descienden por debajo del 87%.

#### 4.3. Inserción laboral

*Estándar:*

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

#### Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			x		

Justificación de la valoración:

La tasa de participación de los estudiantes en las encuestas es muy baja (4-5 respuestas por promoción), por lo que los datos son escasos y poco fiables. Por otro lado, los datos disponibles no son favorables. Los resultados muestran que no es habitual que los egresados trabajen en ámbitos relacionados con el máster (encuesta 2019). Como caso extremo, la encuesta de 2021 señala que tan solo un egresado había trabajado y además no continuaba activo en el momento de la encuesta.

En relación con la orientación laboral y la información sobre prácticas profesionales, en la visita se evidencia que el Máster ha mejorado sustancialmente en estas cuestiones y, si bien en ediciones pasadas la información era escasa o se proporcionaba con cierto retraso, los estudiantes comentan que, en la actualidad, estas deficiencias se han subsanado, incluyéndose la participación en actividades formativas específicas de cara a poder optar a oportunidades laborales en instituciones europeas.

Se recomienda, no obstante, seguir mejorando la orientación laboral, aprovechando recursos que aún se encuentran infrautilizados, como la red de *alumni*, que pudiera resultar de gran ayuda en este sentido. Sería recomendable, igualmente, establecer mecanismos para el aumento de la participación en las encuestas a los egresados (en las que se pregunta por su inserción laboral tras el Máster), dado que lo percibido en la visita es una sensación muy positiva (con alumnos trabajando en instituciones tanto nacionales como europeas directamente relacionadas con sus estudios) que, debido probablemente a la baja participación en las encuestas, no queda reflejado en las mismas.

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Estándar:*

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

#### Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se aplican encuestas de satisfacción a casi todos los grupos del interés: estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios y egresados. La participación de estudiantes es baja.

La satisfacción de los estudiantes con el programa formativo ha disminuido considerablemente con carácter general en el último año evaluado (22/23), especialmente en lo relativo a plan de estudios y su estructura, organización de la enseñanza, proceso de enseñanza-aprendizaje y atención al estudiante (por debajo de 3).

La encuesta a egresados muestra variaciones importantes en la pregunta de si los encuestados volvería a cursar este título y a estudiar en la USAL (en dos de las encuestas en torno al 40/50%).

La satisfacción del profesorado con el programa formativo (bienio y con una participación al alza) también ha disminuido, excepto en lo que se refiere a recursos disponibles.

En cuanto al personal de apoyo del centro (bienio y con una participación con un brusco descenso), también se observa un descenso importante, destacando la relativa a gestión y organización del trabajo.

Por el contrario, en la visita se observa una elevada satisfacción con el título y con los recursos humanos que dirigen e imparten el mismo, tanto por parte de los egresados como de los estudiantes. Asimismo, el profesorado se muestra satisfecho con la organización docente y los mecanismos de coordinación existentes. Se concluye, por tanto, que los resultados de las encuestas no son representativos y se deben, fundamentalmente, a la muy baja participación constatada.

Se recomienda, por tanto, en la medida de lo posible, incentivar la participación, para lo cual pudiera ser positivo que las encuestas se vuelvan a realizar de forma presencial.

#### 4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

#### Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

A pesar de la limitación natural propiciada por la duración del máster, los estudiantes tienen oportunidades de movilidad gracias al convenio con Grenoble, que constituye una buena oportunidad de internacionalizar, en cada curso académico, la formación de 4 de los estudiantes del Máster. El programa tiene una muy buena acogida entre el estudiantado.

También el profesorado de Salamanca y Grenoble ha podido beneficiarse de movilidad vinculada con el Convenio. Una de las fortalezas de la titulación es que se ve complementada con una serie de proyectos en los que participa la Universidad de Salamanca y que refuerzan su proyección internacional. Entre estos proyectos se encuentra el proyecto europeo, *European Papers*.

#### 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

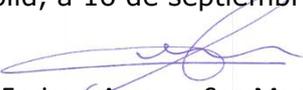
- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora es coherente con las debilidades detectadas a partir de los diferentes indicadores analizados. Se proponen actuaciones que son alcanzables si se ponen los recursos necesarios, destacando las referentes a la internacionalización y a la implantación de un programa de mentores y alumnos tutores. Aun así, existen otros objetivos más generales y que afectan a áreas de especial importancia como la coordinación entre profesores, sin que se establezcan medidas concretas o actuaciones a llevar a cabo para la mejora de resultados. Sería recomendable un análisis en profundidad del plan de estudios a fin de averiguar la causa de su baja calificación entre los estudiantes.

Por otro lado, se debería cumplimentar el grado de consecución de cada una de las acciones de mejora de cara a facilitar su seguimiento y conocer de forma más evidente su situación actual

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2024

  
D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones